

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**MÓDULO: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

**CICLO DE GRADO MEDIO TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
PRIMER CURSO**

I.E.S. PUNTAGORDA

CURSO 2014 / 2015

Profesora: Mercedes Pérez Díaz

ÍNDICE

1.- Introducción.

2.-Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

3.-Contenidos del currículo.

4.-Procedimientos e instrumentos de evaluación con criterios de calificación.

5.-Módulos a superar para promocionar a segundo curso.

6.-Unidades de trabajo secuenciadas y tiempos asignados.

7.-Actividades complementarias por trimestre.

8.-Unidades de trabajo del módulo.

9.-Principios metodológicos.

10.-Medidas de atención a la diversidad.

11.-Materiales, Recursos didácticos y / o referencias bibliográficas.

1.-INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y siguiendo lo establecido en la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, y siempre con conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (LOE), formulamos esta programación didáctica.

Una aproximación al contexto social y económico del I.E.S. Puntagorda viene marcada por encontrarse ubicado en el noroeste de la isla de La Palma. Es un municipio primordialmente rural dedicado al sector primario, especialmente cultivos de secano así como de regadío. El alumnado que realiza el Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia procede en su mayoría de otros municipios de la isla como Garafía, Tijarafe, Los Llanos de Aridane, etc...

La Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia (en vigor desde principios de

2007) se configura el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) como cuarto pilar del Estado de Bienestar, después del Sistema Nacional de Salud, Sistema Educativo y el Sistema de Pensiones. Esta Ley reconoce un nuevo derecho: **el de las personas que no se puedan valer por sí mismas a ser atendidas por el Estado.** Según el Libro de la Dependencia, editado por el Ministerio de Asuntos Sociales, en 2015 se habrán creado cerca de 300.000 empleos para atender estos nuevos servicios que se pondrán en marcha.

En este trabajo, el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia tendrá un peso importante, aplicando bajo supervisión, las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar la autonomía personal, la relación con el entorno y la inserción social de sus usuarios

- Duración total del módulo: 128 horas, divididas en 4 horas semanales durante este curso escolar 2014/15
- La presente programación se va a desarrollar en el turno de mañana, agrupada en bloques de una hora.

2.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.- Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

Criterios de evaluación:

- Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.
- Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinar de los servicios de atención a personas en situación de dependencia.

- Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.
- Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.
- Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.

2.- Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.
- Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.
- Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.
- Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.
- Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
- Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.
- Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.
- Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.
- Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.
- Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.
- Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.
- Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.
- Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
- Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.
- Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.
- Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.
- Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.

- Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.
- Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.
- Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
- Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
- Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

3.- CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

a) Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia: ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- Personas en situación de dependencia: personas mayores y personas con discapacidad. Diferentes enfoques según el origen de la situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia:
- Principios que rigen la atención a las personas en situación de dependencia.
- El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD): finalidad, prestaciones y servicios.
- Red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Programas de apoyo a la vida independiente y promoción de la autonomía personal y la participación social.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia: requisitos, organización y funcionamiento.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia:
- Composición.

- Funciones.
- Niveles.
- Procedimientos de coordinación.
- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares

b) Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia:
- Estrategias de intervención en función de las características de la persona usuaria y del servicio.
- Protocolos de recepción y acogida.
- La observación en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia.
- El protagonismo de la persona beneficiaria en la determinación de los apoyos para su autonomía personal.
- El plan de atención individualizado:
 - Características.
 - Elementos constitutivos.
 - Profesionales que intervienen.
 - Distribución de tareas.
 - Horarios y turnos.
- El plan individual de vida independiente:
 - Características.
 - Elementos constitutivos.
 - Personas que intervienen.
 - Apoyo personal para la vida independiente.
 - Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional:
 - Metodología de trabajo.
 - Principios y pautas de actuación.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

c) Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia:
- Diseño arquitectónico de equipamientos destinados a personas en situación de dependencia.
- Legislación vigente sobre requerimientos espaciales de los equipamientos residenciales.
- Condiciones y criterios de organización.
- Distribución de espacios en función del uso y de las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas:
 - El entorno como causa de la dependencia.
 - Factores y grado de incidencia en las actividades de la vida diaria.
- Mobiliario adaptado:
 - Características.
 - Tipos.
 - Materiales e instrumentos de trabajo para su mantenimiento.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo:
 - Clasificación.
 - Criterios de selección.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

c) Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia:
 - Inventarios.
 - Protocolos para la detección de necesidades y reposición de materiales.
- Documentos para el control del trabajo: Planning de personal, calendarios de turnos y vacaciones, inventarios, fichas de pedidos de servicios de mantenimiento y reposición de materiales.

- El expediente individual:
- Elementos; informes; hojas de incidencia; protocolos de actuación individualizados; fichas de control de evolución y hojas de seguimiento sanitario, entre otros; registro de la información, técnicas e instrumentos; clasificación y archivo de la información, técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información:
- Partes de incidencia; informes de evolución; recopilación de observaciones directas; uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

4.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CON CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El proceso evaluativo del Ciclo Formativo se realizará de acuerdo con la normativa vigente en esta materia (*ORDEN de 3 de diciembre de 2003, que modifica la Orden de 20 de octubre de 2000 por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*).

La evaluación del módulo de Organización de la Atención a Personas en Situación de Dependencia será continua y requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y actividades programadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TAPSD	Conceptos 35% Procedimientos 45% Actitudes 20%
--------------	--

Para aprobar cada trimestre ha de tener superado como mínimo el 50% de los conceptos, el 50% de los procedimientos y el 50% de las actitudes.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación del módulo consistirán en:

- CONCEPTOS:

Pruebas teórico prácticas con diferentes tipos de preguntas:

- Preguntas cortas.
 - Preguntas de desarrollo.
 - Preguntas de verdadero o falso.
 - Preguntas de respuesta múltiple.
 - Preguntas de completar conceptos (flechas, nº, letras....)
 - Preguntas de completar textos.
 - Supuestos prácticos.
- **PROCEDIMIENTOS:**

A través de trabajos individuales y grupales. Todos los trabajos han de ser presentados a ordenador.

Los instrumentos que se utilizarán serán: supuestos prácticos, cuestionarios, trabajos de recogida de información en contextos reales, trabajos de recopilación bibliográfica, diagnóstico, diseño y evaluación de proyectos de intervención (educativa, social), dinámicas grupales, aplicación de protocolos, etc. (previamente se informará al alumnado la puntuación que corresponde por trabajo y los criterios de calificación).

La exposición de todos los miembros del grupo es obligatoria, si existe justificación (se expone otro día) y el alumno se niega tendrá 0 en ese apartado.

Los compañeros que no asistan a la exposición de otros grupos, deberán aportar un trabajo sobre esos contenidos.

Los compañeros que no asistan a la exposición de otros grupos, deberán aportar un trabajo sobre esos contenidos.

- a) **Trabajos Grupales:** se valorarán por separado el documento final y la exposición al grupo-clase. Dado que la nota a obtener por cada alumno/a es el resultado del trabajo del grupo, la falta de asistencia a clase durante la realización del trabajo supondrá que dicho/a alumno/a tendrá una nota inferior al resto de componentes.

Se establecen una serie de indicadores comunes para evaluar los trabajos grupales en todos los Módulos. Cada profesor/a determinará la ponderación que asigna a los mismos.

Los indicadores para valorar los trabajos grupales son:

- b) **Trabajo escrito:** Se atenderá a:
- Que se presente el día establecido.

- Que el trabajo contenga los siguientes apartados:
 - ✓ Portada con el nombre de los miembros del grupo.
 - ✓ Índice.
 - ✓ Introducción.
 - ✓ Contenidos establecidos en el trabajo.
 - ✓ Conclusiones.
 - ✓ Bibliografía.
 - ✓ Anexos, si procede.
- Que el tipo de letra, tamaño e interlineado sea igual en todo el documento (tipo de letra: podrán elegir entre Time New Roman, Arial y Comic Sans MS; Tamaño de la letra: 12; Interlineado: 1,5).
- Ortografía, expresión y vocabulario técnico.
- Concreción, claridad y orden de la información.
- Que contenga todos los puntos establecidos por el/la profesor/a.
- Información analizada y no copiada de las diferentes fuentes utilizadas.
- Imágenes, dibujos, fotos, etc.
- c) Exposición al grupo-clase: (Se puntuará individualmente)**
 - Participación equitativa de todos los miembros del grupo.
 - Dominio de toda la información tratada por parte de todos los miembros del grupo.
 - Atención y escucha de cada uno de los miembros del equipo mientras otro está exponiendo.
 - Utilizar terminología propia de la especialidad (vocabulario técnico).
 - Inicio (indicar brevemente lo que se va a exponer) y cierre de la exposición (conclusiones del grupo).
 - Claridad y dinamismo (si se utilizan esquemas o transparencias, no limitarse a la lectura de éstos, sino utilizarlos de apoyo para explicar, comentar...).
 - Tratar todos los puntos establecidos.
 - Utilización de las TIC.
 - Potenciación de la participación de l@s oyentes con estrategias como el debate, la respuesta a preguntas que surjan, opiniones, lectura de algún documento....
 - Responder con claridad a las dudas que surjan.

- Utilizar dinámicas grupales según el tema a exponer.
- ACTITUDES:

Los indicadores son en actitud son:

INDICADORES	SUBINDICADORES	
1.- Asistencia y puntualidad		1
2.- Participa y respeta el turno de palabra aportando ideas de forma constructiva	- Es asertivo/a ante el grupo y las ideas que aporta. No tiene una actitud pasiva o agresiva.	0,2
	- No tiene una actitud de dominio y prepotencia.	
	- Ofrece alternativas variadas ante las dificultades.	
3- Trabaja en grupo aporta recursos, resuelve problemas,	- Consensúa y respeta el plan de trabajo.	0,2
	- Afronta y resuelve los conflictos de manera adecuada.	
	- Tiene conciencia de compromiso de grupo de manera continuada.	
4- Tiene disciplina y constancia para finalizar las tareas		0,2
5- Se esfuerza para desarrollar la creatividad en las diferentes actividades	- No se paraliza ante las dificultades.	0,2
	- Propone soluciones alternativas.	
	- Plantea soluciones, actividades diferentes.	

CONTENIDOS ACTITUDINALES DEL MÓDULO

1. Los contenidos actitudinales: Asistencia y puntualidad; procedimiento de trabajo en grupo; aportar ideas y se implica en la de los otros; trabaja en grupo y aporta documentos; disciplina y constancia; creatividad y asume diferentes roles en el grupo; serán evaluados por todo el equipo educativo del grupo con la ponderación del 20% de la nota total.
2. Valorar la importancia de una gestión de calidad y responsabilidad en la elaboración de los diferentes documentos.

3. Saber el equipo de trabajo aplicar normas y procedimientos, recursos, incremento de rendimiento, acciones correctivas y propuestas de mejora para la idoneidad del trabajo conjunto.
4. Garantizar la igualdad de oportunidades en todo el grupo de trabajo a la hora de organiza, comunicar, asignar tareas, incidencias y resultados.
5. Sensibilización en la generación de entornos seguros.
6. Valorar la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.
7. Considerar la importancia de las nuevas tecnologías como fuente de información.
8. Asumir como responsabilidad profesional el planificar la atención a la infancia.
9. Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.
10. Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.
11. Interiorizar el compromiso de la asistencia y puntualidad a clase como muestra de interés y esfuerzo por el trabajo diario.
12. Valorar la importancia de las actividades realizadas y trabajo en clase, como actitud fundamental para la evaluación del alumnado, de cara a su compromiso e interés por el estudio del ciclo.
13. Tomar conciencia del proceso de participación y respetar el turno de palabra, de cara a favorecer la comunicación y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
14. Asumir que la iniciativa y el aportar ideas son factores clave para el enriquecimiento grupal y personal, respetando el punto de vista del otro de forma constructiva e implicándose en las ideas de los demás.
15. Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo en el mundo laboral y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
16. Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones tecnológicas y organizativas, la conservación del empleo y la reinserción profesional.

17. Valorar positivamente la conveniencia de elegir los itinerarios formativos y profesionalizados que mejor se adapten a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.
18. Mostrar interés por adquirir una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
19. Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.
20. Reconocer la importancia de establecer una eficaz comunicación en el marco de las relaciones laborales y profesionales para el logro de objetivos personales y corporativos.
21. Valorar la necesaria participación personal en la aplicación de la gestión y control de la calidad como factor que facilita el logro de mejores resultados y una mayor satisfacción de los usuarios.
22. Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.
23. Asumir el compromiso de mantener y cuidar las instalaciones y los equipos, y sacar el máximo provecho a los medios materiales utilizados en los procesos, evitando costes y desgastes innecesarios.
24. Valorar y respetar la normativa de seguridad e higiene y de protección del medio ambiente en el trabajo.
25. Sensibilizarse ante los problemas de accesibilidad e integración que afectan a las personas que padecen algún tipo de minusvalía, como posibles profesionales o usuarios en relación con el sector de educación y atención a la primera infancia, actuando de forma solidaria y aportando soluciones prácticas.
26. Mostrar satisfacción por la precisión, exactitud, orden y limpieza con que se desarrollan individual y colectivamente las actividades.

27. Reflexionar sobre la intervención personal en el proceso de atención a la infancia, manteniendo una actitud crítica e investigadora, entendiendo que la reformulación de la actividad propia es la vía óptima para la mejora profesional.
28. Valorar la responsabilidad que entraña la actuación personal al intervenir con personas, y específicamente con niños y niñas, delimitando sus funciones y competencias con respecto a las de otros profesionales.
29. Tomar conciencia de la necesidad de programar, implementar y evaluar correctamente procesos educativos y de atención a la dependencia, en el marco de proyectos educativos formales y no formales.
30. Mostrar disciplina y constancia al finalizar las tareas.
31. Potenciar la creatividad en el desarrollo de las actividades.
32. Asumir diferentes roles dentro del trabajo de grupo valorando la participación en el trabajo en equipo.
33. Valoración de la propia participación en la actividad profesional, la calidad de los servicios o productos y el respeto al patrimonio y al medioambiente de Canarias.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

Los contenidos tratados en una evaluación y que no fuesen asimilados suficientemente por el alumnado, podrán ser recuperados, **según lo estime el profesor**, de una de las formas siguientes:

- a) Incorporándolos al proceso de evaluación del periodo siguiente.
- b) Realizando una recuperación de forma independiente con los contenidos de la misma.
- c) Realizando una recuperación de forma independiente con los contenidos de la misma, acompañada ésta, de uno o varios trabajos que el Profesor/a determine.
- d) Presentándose a la Global de Junio, si se establece esta posibilidad por parte del Profesor que imparte el Módulo.

Las recuperaciones de las pruebas escritas no se realizarán más de tres veces y no superará su valoración más de 8, 7 y 6 **puntos respectivamente**. Dichas recuperaciones

se realizarán: la primera antes de la finalización del trimestre previa a la evaluación (por bloques de temas), la segunda en el trimestre siguiente, la tercera en el último trimestre. Se acumularán los temas suspendidos, debiendo presentarse en cada convocatoria de recuperación, a todos los temas pendientes de cada trimestre.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), las faltas de ortografía en las pruebas escritas, restarán 0'1, puntos por cada falta, pudiendo llegar a bajar hasta 1 punto de la nota final del examen.

NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO POR CURSO.

Las faltas de asistencia de los alumnos inciden fundamentalmente en dos aspectos de la vida escolar: de una parte, en el rendimiento escolar de los mismos, en tanto que éste depende en buena medida de la asistencia regular a clase y de otra, en el proceso de evaluación continua del alumnado que requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo. Los alumnos justificarán sus faltas en un plazo de **cinco días** desde su incorporación a las clases, entregando el justificante al tutor. Pasado este plazo, dependerá del criterio del tutor el aceptar o no el justificante.

En caso de solicitar la realización de un examen no hecho por no haber asistido a clase, deberá presentarse justificante médico o documento de garantía suficiente. En caso contrario, el profesor de área o materia decidirá si el alumno podrá realizar el examen.

La falsificación de cualquier tipo de justificante se considera falta muy grave

Las **faltas** consideradas **justificables** son las siguientes:

1. Enfermedad grave o convalecencia (con justificante médico).
2. Visita médica, sólo en aquellos casos en que la hora de consulta coincida con la hora de clase y sea inamovible (con justificante de asistencia a la consulta, no siendo justificable el volante de la receta).
3. Viajes o traslados por asuntos familiares graves (con justificante).

4. Asistencia a exámenes o pruebas deportivas (con justificante)
5. Trabajo remunerado (con contrato de trabajo)
6. Aquellas otras faltas que el profesorado estime lo suficientemente serias o justificadas (con justificante).

El profesorado y el tutor/a valorarán con las pruebas de que dispongan, si el alumnado ha faltado a las actividades lectivas por causas justificadas o no.

Independientemente de que la falta sea justificable o no, el no asistir ese día a una prueba y/o actividad evaluable, el alumno no tendrá derecho a realizarla cuando se incorpore a las clases, sino cuando el profesorado estime conveniente, le realizará una propuesta de actividades de recuperación.

La puntualidad será exigible para todos los alumnos del Centro independientemente del Ciclo en el que se encuentre. Las puertas del centro se cerrarán a las 8.20. Los alumnos que lleguen después tendrán que tocar el timbre de entrada para que se les abra por medio del conserje o el profesor de guardia al comienzo de la siguiente hora de clase.

El número máximo de faltas de asistencia por curso será del 15% de sesiones, contabilizado de forma mensual. La falta injustificada a más del 15% de las sesiones lectivas de una materia o área durante el curso escolar, impedirá la evaluación continua del alumno. Aquellos alumnos /as que superen este número de faltas y no hayan sido debidamente justificadas se le aplicarán los sistemas extraordinarios de evaluación, consistentes en pruebas orales o escritas que resuman los contenidos mínimos del nivel o ciclo.

Los alumnos/as de Bachillerato y Ciclos Formativos perderán el derecho a la evaluación continua en una determinada asignatura/módulo, cuando falten injustificadamente al número de horas de clase que se indica en el cuadro adjunto.

Dichas faltas se comunicarán de manera formal mediante apercibimientos a sus padres en caso de ser menores de edad, o al propio alumno, cuando estos tengan la mayoría de edad.

Cada departamento, para cada curso, área y materia concreta, establecerá los sistemas extraordinarios de evaluación previstos para estos casos (exámenes finales, trabajos, actividades, etc.) que, en su defecto, consistirán en una prueba global del área o materia.

En caso de que las ausencias sean debidas a accidente o enfermedad prolongada, el alumnado tendrá las ayudas necesarias de orientación o material didáctico, para evitar en lo posible el detrimento de su rendimiento escolar. En este caso, a juicio del profesor del área o materia, si las ayudas permiten aplicar los criterios de evaluación continua no se tendrá en cuenta el párrafo anterior.

APERCIBIMIENTOS DEL IES PUNTAGORDA			
Semanas anuales	35		
	Primer apercibimiento	2º apercibimiento	Pérdida de evaluación continua
HORAS SEMANALES	5%	10%	15%
1	2	4	5
2	4	7	11
3	5	11	16
4	7	14	21
5	9	18	26
6	11	21	32
7	12	25	37
8	14	28	42
9	16	32	47

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los/as alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un sistema extraordinario de evaluación, en el que deberán demostrar no sólo sus conocimientos teóricos, sino también prácticos, mediante supuestos, preguntas de aplicación de conceptos y de procedimientos explicitados tanto en las Unidades de Trabajo como en las capacidades terminales del módulo. Sin embargo, teniendo en cuenta que hay algunas actividades de evaluación que precisan la asistencia a clase, el valor porcentual de éstas se descontará, siendo la máxima calificación final de 6.

Las pruebas de pérdida de evaluación continua consistirán en	%
Control escrito y/o trabajos y/o esquemas de todas las Unidades de Trabajo	30%
Prueba práctica de supuestos de aplicación sobre los contenidos impartidos	20%
Actitudes	10%
TOTAL	70%

5.- MÓDULOS A SUPERAR PARA PROMOCIONAR A 2º CURSO.

Para poder cursar el segundo curso, será necesario haber superado los módulos profesionales que supongan en su conjunto, al menos, el ochenta por ciento de las horas del primer curso y, en cualquier caso, todos los módulos profesionales soporte incluidos en el mismo, señalados como tales en el anexo II de la normativa.

El anexo II es el que sigue a continuación:

Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales

- 128 horas. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

- 128 horas. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia (1)
- 224 horas Apoyo domiciliario
- 224 horas Atención y apoyo psicosocial
- 96 horas Atención higiénica.
- 64 horas Primeros auxilios (1)
- 96 horas Formación y orientación laboral

(1) Módulos profesionales soporte.

Por tanto, teniendo en cuenta que el total de horas del primer curso son 960, el 80% corresponde a 768 horas que el alumno deberá aprobar para poder promocionar, siempre y cuando, no tenga suspensos ningún módulo soporte. En todos los casos, siempre prevalecerá el criterio del equipo educativo.

6.-UNIDADES DE TRABAJO SECUENCIADAS Y TIEMPOS ASIGNADOS

UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
1ª EVALUACIÓN	
U.T. 1: Contexto de la intervención a personas en situación de dependencia	25
U.T. 2: Los profesionales de los servicios de atención a personas en situación de dependencia	20
2ª EVALUACIÓN	
U.T. 3: Planificación de la intervención en personas en situación de dependencia	25
U.T. 4: Intervención en el entorno residencial	20
3ª EVALUACIÓN	
U.T. 5: Edificios y espacios destinados a personas en situación de dependencia	20
U.T. 6: Gestión de la documentación básica	18
TOTAL HORAS MÓDULO	128

Relación de cada UT con las capacidades del Módulo Profesional:

	RA1	RA2	RA3	RA4
UT1	X			
UT2	X			
UT3		X		
UT4		X		
UT5			X	
UT6				X

7.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS POR TRIMESTRE.

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	TRIMESTRE	MODALIDAD,CURSO Y DURACIÓN
Día de Convivencia	Fomentar la cohesión inter e intra grupos para mejorar el clima escolar. Poner en práctica distintas técnicas aprendidas a lo largo de los ciclos en animación infantil, habilidades	Primer trimestre	Extraescolar Todos los cursos

	sociales y animación de grupos.		
Visita a las sedes de distintas Asociaciones y ONGs de la isla. (AFEM, AFA, ADFILPA. NEE)	Conocer el trabajo realizado por las mismas en el campo de la intervención social, así como las instalaciones en las que se llevan a cabo.	A lo largo del curso pues depende de la disponibilidad del recurso	Complementaria 1º TAPSD 2º TAPSD
Visita a establecimientos comerciales de la ciudad	Realizar simulaciones, en contextos reales, de planificación y compra de materiales. Conocer la oferta de productos alimentarios, electro domésticos, material adaptado, etc	A lo largo del curso.	Complementaria 1º TAPSD
Visita a distintos centros relacionados con la discapacidad y con otros colectivos relacionados con la atención a personas en situación de	Conocer el funcionamiento interno del recurso. Identificar programas y proyectos. Reconocer la organización	A lo largo del curso pues depende de la organización de dichos centros	Complementaria 1º TAPSD 2º TAPSD

<p>dependencia: centros ocupacionales, residencias de ancianos, centros de día, centros de empleo, etc (ONCE, centro Ocupacional Gareagua, CO Breña Alta, Taller empleo Destiladera, Centro Mayores Los Sauces, Nina Jaubert, Centro Mayores Mazo, PadisBAIta, centro Salud Mental Las Rosas, Centro Día Los Llanos,)</p>	<p>personal y material. Valorar las actividades que se realizan. Identificar los usuarios de cada recurso. Apreciar la accesibilidad arquitectónica de cada recurso</p>		
<p>Realización de actividades de animación en centros de personas en situación de dependencia</p>	<p>La profundización en contenidos del currículo o la utilización de técnicas específicas relacionadas con el campo profesional así como de buenas prácticas. Actualizar los conocimientos adquiridos en el aula.</p>	<p>A lo largo del curso ya que la fecha de realización no depende de nuestra programación.</p>	<p>Complementaria 1ºTAPSD 2ºTAPSD</p>

<p>Charlas y talleres impartidos en el propio Centro por distintos profesionales relacionados con la animación y dinámica de grupos, o la atención sociosanitaria.</p>	<p>La profundización en contenidos del currículo o la utilización de técnicas específicas relacionadas con el campo profesional. Proporcionar al alumno/a contenidos científico-técnicos actualizados. Integrar y generalizar los distintos contenidos adquiridos en el aula</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Complementaria</p> <p>Según contenidos.</p>
<p>Organización y participación en las Jornadas de difusión de experiencias en atención a personas en situación de dependencia.</p>	<p>La profundización en contenidos del currículo o la utilización de técnicas específicas relacionadas con el campo profesional. Proporcionar al alumno/a contenidos científico-técnicos actualizados. Integrar y</p>	<p>Segundo trimestre</p>	<p>Complementaria</p> <p>Todos los cursos.</p>

	generalizar los distintos contenidos adquiridos en el aula		
- Salidas por distintos municipios de la isla.	Observación de las barreras arquitectónicas y de las medidas de accesibilidad para personas con discapacidad	Segundo y tercer trimestre	Complementaria 1ºTAPSD-2ºTAPSD Se harán coincidir con otras salidas.
Visita a entidades que gestionan el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD Los Llanos, SAD S/C de la Palma)	Conocer los recursos de Intervención en Unidades de Convivencia y distintas maneras de gestionar este servicio.	A lo largo del curso	Complementaria 1º TAPSD 2º TAPSD
Charlas y talleres impartidos en el propio Centro por distintos profesionales relacionados con temas transversales (Educación para la Paz, Coeducación) y en fechas puntuales: 25 de Noviembre, 8 de	Concienciar al alumnado de distintas problemáticas y la necesidad de promover actitudes solidarias y no discriminatorias.	A lo largo del curso	Complementarias (horas:dependiendo de la charla o taller) Según contenidos

Marzo, etc			
Visita a Puntos Limpios	Conocer la gestión y reciclado de residuos.	Segundo trimestre	Complementaria 1º TAPSD 2º TAPSD
Curso de manipulador de alimentos		Segundo trimestre	Complementaria 1º TAPSD
Visitas a propuestas lúdico-formativas o culturales: cuentacuentos, cine,	La profundización en contenidos del currículo. Integrar y generalizar los distintos contenidos adquiridos en el aula	A lo largo del curso	Dependiendo del contenido de la actividad

** El alumnado de este ciclo participará activamente en distintos proyectos educativos del centro (Redes educativas), entre ellos RedECOS, Globe, Huerto Escolar Ecológico, Proyecto de Igualdad y Educación para La Salud).

Tanto el Proyecto de Igualdad como el Proyecto de RedECOS, serán coordinados por la profesora que impartirá esta materia.

8.- UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO.

UNIDAD DE TRABAJO N° 1:

Contexto de la intervención a personas en situación de dependencia

CONTENIDOS CONCEPTUALES

Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia: ámbito europeo, estatal, autonómico y local.

Personas en situación de dependencia: personas mayores y personas con discapacidad.

Diferentes enfoques según el origen de la situación de dependencia.

Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia:

Principios que rigen la atención a las personas en situación de dependencia.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD): finalidad, prestaciones y servicios.

Red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1. Identificación y conocimiento de los diferentes recursos residenciales dirigidos al colectivo de intervención y sus características básicas de organización y funcionamiento.
2. Búsqueda en Internet sobre la normativa vigente sobre centros residenciales
3. Reconocer los requisitos básicos que deben reunir las instituciones residenciales dirigidas a personas mayores y discapacitados.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Actividad de evaluación inicial, para conocer el nivel del que parte el alumnado.
2. Lectura comprensiva de los contenidos de la unidad, y búsqueda de los significados de los términos desconocidos.
3. En pequeños grupos, discriminar los diferentes recursos asistenciales dirigidos a los colectivos de intervención.
4. Búsqueda en Internet de información sobre la normativa y programas de SS.SS. dirigidos a los colectivos de intervención; así como los recursos de atención existentes en Canarias, rellenando una ficha individual de recogida de datos.
5. En base a las normas jurídicas existentes, idear un centro residencial tipo, especificando sus características más significativas y el colectivo de intervención al que dirige sus servicios.
6. En grupo, realización de un mapa con los recursos asistenciales existentes en La Palma / Canarias.

7. Debate sobre la realidad de atención a los colectivos de intervención en la comunidad autónoma de Canarias.
8. Visionado de documento gráfico y realización de actividad individual sobre el mismo.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 2

Los profesionales de los servicios de atención a personas en situación de dependencia.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia:

Composición.

Funciones.

Niveles.

Procedimientos de coordinación.

Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares

Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional:

Metodología de trabajo.

Principios y pautas de actuación.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1. Identificar la composición del equipo interdisciplinar de una institución residencial, las funciones y roles de sus componentes, especialmente la figura del Técnico en atención sociosanitaria.
2. Conocer los documentos necesarios y técnicas para transmitir información al equipo interdisciplinar, así como las principales técnicas que facilitan el trabajo en equipo.
3. Conocer y practicar los diferentes modelos para la organización y supervisión del trabajo en un centro residencial.
4. Identificar y practicar las habilidades de comunicación relacionadas con el trabajo en equipo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Lectura y comprensión de los apuntes.
2. Aptitudes y actitudes que debe presentar.
3. Dramatización de una reunión de coordinación, según guión dado, y debate de los En grupo, “tormenta de ideas”, sobre los miembros que componen un equipo interdisciplinar, su roles y funciones.
4. Realización en grupos del perfil profesional del TAPSD, especificando sus funciones resultados en grupo.
5. Práctica de dinámicas de grupos y entrenamiento en habilidades de comunicación.
6. Realización de una comunicación escrita informando sobre un hecho acontecido con un residente donde el TAPSD estuvo involucrado.
- 7.- Dibuja un organigrama que represente la estructura organizativa de tu instituto, y luego según información que se proporciona elaborar un organigrama de una residencia.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 3

Planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia:

Estrategias de intervención en función de las características de la persona usuaria y del servicio.

El plan de atención individualizado:

Características.

Elementos constitutivos.

Profesionales que intervienen.

Distribución de tareas.

Horarios y turnos.

El plan individual de vida independiente:

Características.

Elementos constitutivos.

Personas que intervienen.

Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1. Conocer el contenido y funcionamiento del plan general de intervención en un centro tipo.
- 2.- Identificar los apartados del plan de atención individualizado.
- 3.- Diferenciar entre plan individual de vida independiente y plan de atención individual.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Lectura de los documentos relacionados con los contenidos de la unidad de trabajo, y búsqueda del significado de los términos desconocidos.
- 2.- Elaborar un plan de atención individualizado según un caso supuesto.
- 3.- Según supuestos elaborar planes individuales de vida independiente.
- 4.- De cada plan elaborado el grupo ha de exponer y justificar la organización desarrollada.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 4

La intervención en el entorno residencial

CONTENIDOS CONCEPTUALES

Programas de apoyo a la vida independiente y promoción de la autonomía personal y la participación social.

Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia: requisitos, organización y funcionamiento

Protocolos de recepción y acogida.

La observación en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia.

El protagonismo de la persona beneficiaria en la determinación de los apoyos para su autonomía personal.

Apoyo personal para la vida independiente.

Apoyo personal en el ámbito escolar.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1. Identificar los distintos tipos de apoyos facilitados a personas con necesidades específicas, desde la intervención sociosanitaria.
2. Conocer los tipos de ayudas técnicas para la vida cotidiana, su mantenimiento y los criterios que determinan la necesidad de su uso habitual.
3. Valorar la importancia de los apoyos derivados de la intervención sociosanitaria, en la mejora de la calidad de vida de las personas con necesidades específicas.
4. Saber utilizar y consultar los protocolos de actuación en cada actividad y en situaciones de crisis.
- 5.- Dominar la intervención en la acogida, en la estancia y en la despedida

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Lectura y comprensión de los contenidos de la UT.
2. Realización de fichas individuales con la información fundamental de cada tipo de ayuda técnica, perfil del usuario al que se prescribe y su mantenimiento.
- 3.- Elaboración de varios protocolos de actuación según diversos supuestos.
4. Realización grupal de un panel con la información básica a seguir en la acogida, en la estancia y despedida de un residente, especificando las funciones del TASS.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 5

Edificios y espacios destinados a personas en situación de dependencia

CONTENIDOS CONCEPTUALES

Organización de los recursos:

Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia:

Diseño arquitectónico de equipamientos destinados a personas en situación de dependencia.

Legislación vigente sobre requerimientos espaciales de los equipamientos residenciales.

Condiciones y criterios de organización.

Distribución de espacios en función del uso y de las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Importancia del entorno en la autonomía de las personas:

El entorno como causa de la dependencia.

Factores y grado de incidencia en las actividades de la vida diaria.

Mobiliario adaptado:

Características.

Tipos.

Materiales e instrumentos de trabajo para su mantenimiento.

Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.

Productos de apoyo:

Clasificación.

Criterios de selección.

Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1. Describir las características, condiciones y requerimientos espaciales de los edificios destinados a personas mayores y personas con discapacidad.
2. Conocer los requerimientos exigidos por la legislación vigente para los establecimientos e instituciones que atienden a personas con necesidades específicas.
3. Diseñar la distribución y organización espacial adecuada a cada tipo de residente con necesidades específicas.
4. Conocer las necesidades específicas de acondicionamiento del entorno (mobiliario adaptado, etc), según las características de los usuarios.
5. Identificar las deficiencias y barreras, que pueden aparecer en los espacios y en el mobiliario, en base a los requerimientos normativos existentes.
6. Especificar los factores del entorno que inciden en el nivel de autonomía de las personas en su desenvolvimiento diario.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Recopilación de información en Internet y/o por otros medios, sobre legislación vigente y otras noticias, relacionadas con los contenidos de la unidad, y tratamiento de la misma.

2. Clasificación de las características de los usuarios según los tipos de dificultad que presentan en su desenvolvimiento diario y las necesidades específicas de acondicionamiento del entorno que necesitarían para mantener su autonomía.
3. Realización de fichas informativas sobre las condiciones generales de seguridad, accesibilidad, movilidad y ambientales; a partir de la normativa vigente en nuestra comunidad autónoma, y en el resto del Estado Español.
4. Exposición de las fichas realizadas en la actividad 3, y debate en grupo de los resultados.
5. Confección de un listado con el mobiliario (características, condiciones de uso y mantenimiento) dirigidos para promover la autonomía de personas con necesidades específicas.
6. A partir de un supuesto práctico, identificar y analizar las barreras de accesibilidad y elementos que perjudican la autonomía de las personas, indicando propuestas para solucionarlo.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 6

Gestión de la documentación básica

CONTENIDOS CONCEPTUALES

Gestión de la documentación básica:

Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia:

Inventarios.

Protocolos para la detección de necesidades y reposición de materiales.

Documentos para el control del trabajo: Planning de personal, calendarios de turnos y vacaciones, inventarios, fichas de pedidos de servicios de mantenimiento y reposición de materiales.

El expediente individual:

Elementos; informes: hojas de incidencia; protocolos de actuación individualizados; fichas de control de evolución y hojas de seguimiento sanitario, entre otros; registro de la información, técnicas e instrumentos; clasificación y archivo de la información, técnicas e instrumentos.

Transmisión de la información:

Partes de incidencia; informes de evolución; recopilación de observaciones directas; uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1. Conocer el contenido y funcionamiento del plan general de intervención en un centro tipo.
2. Identificar la composición de la documentación básica para el control del trabajo en centros residenciales.
3. Conocer y utilizar el expediente individualizado del usuario, y el resto de documentación que lo complementa.
- 4.- Dominar los instrumentos a utilizar en la transmisión de la información en centros residenciales.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Lectura de los documentos relacionados con los contenidos de la unidad de trabajo, y búsqueda del significado de los términos desconocidos.
2. Búsqueda grupal en Internet del Reglamento de Régimen Interno de una residencia, análisis del mismo, y puesta en común en el aula.
- 3.- Elaboración por grupos un planning de personal, calendarios de turnos y vacaciones, un mínimo inventario, fichas de pedidos de servicios de mantenimiento y reposición de materiales.
- 4.- Elaborar según supuestos prácticos y por grupos partes de incidencia, informes de evolución, recopilación de observaciones directas.
- 5.- Buscar en Internet programas informáticos de una residencia, analizarlos y saberlos utilizar.

9.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

La metodología didáctica, que comprenderá técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje, se orientará a promover en el alumnado:

1. Su participación en los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la utilización de una metodología activa que desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personal, de creciente importancia en el ámbito profesional.
2. Se fomentará la participación del alumnado en la propuesta de actividades que se programen para trabajar los distintos tipos de contenidos, y así adquirir eficazmente los distintos saberes profesionalizados que le permiten la consecución de la competencia profesional asociada.
3. La adquisición de una visión global y coordinada de los procesos productivos y de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, por medio de la necesaria integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos.
4. El desarrollo de la capacidad para aprender por sí mismos, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
5. El desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, que les orienten cuando en el ámbito profesional se integren en equipos.
6. La valoración y uso de las nuevas tecnologías como fuente de información y desarrollo de su formación y realización profesional futura.
7. Impregnar toda su formación en una base de calidad y responsabilidad que se transmita luego a su desarrollo profesional.

10.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dentro de los límites establecidos en la Disposición Adicional 5 del Decreto 156/1996, de 20 de junio, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá adaptar el currículo a que se refiere el presente Decreto a las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos y como adecuarlo a las características del alumnado con necesidades especiales.

La metodología didáctica debe adaptarse no sólo a las peculiaridades colectivas del grupo-clase, sino también a las peculiaridades individuales de cada alumno /

alumna, todo ello de acuerdo con el principio de desarrollo de la actividad educativa relativo a la formación personalizada.

Si tras una primera valoración hecha conjuntamente por el departamento de orientación y el tutor se prevé la necesidad de realizar adaptaciones de acceso al currículo a algún alumno/a será necesaria su valoración psicopedagógica, realizada por el departamento de orientación y tendrá carácter eminentemente contextual para lo que es necesaria la implicación de otros agentes como profesores, tutores y padres.

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas.

Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

Finalmente, señalar que al igual que en cursos anteriores, este Ciclo Formativo continúa colaborando y participando en el Proyecto elaborado por el Departamento de Orientación “Aulas de Aprendizaje Experiencial. Transición a la vida adulta y activa en secundaria”, a través del cual, contaremos con la presencia y participación de alumnado que presenta alguna discapacidad en determinadas actividades propias del ciclo, siempre con el apoyo del personal cualificado destinado a estas tareas.

11.-MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y /O REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Apuntes elaborados por el profesor con los contenidos de cada Unidad de Trabajo.
- **BIBLIOGRAFÍA**

- “Planificación y control de las intervenciones”. Montserrat Sorbías. Ed. Altamar.2007 Barcelona.
- “Planificación y control de las intervenciones”.Pedro de la Paz y Marcial Poveda. Ed. Santillana.
- **Documentos - páginas internet:**
 - Real decreto 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la norma Básica de la edificación nbe-cpi/96 "condiciones de protección contra incendios en los edificios".
 - LEY 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
 - “Cuidados permanentes de las personas mayores”. Lourdes Tellechea.
 - “Analizando la Calidad de Vida”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
 - “Guía para cuidadores”. Departamento de salud y servicios humanos. Traducción: Guiomar Manso de Zúñiga Spottorno, octubre de 2002.
 - ”Ideas para una vida activa en igualdad de oportunidades. El futuro de la “inDependencia””. Autores: Luis Miguel Bascones; Maribel Campo; Matilde Ferrer; Manuel Lobato; Antonio Novoa; Javier Romañach
 - “Grupo de trabajo de la sociedad Española de geriatría y gerontología: criterios de calidad asistencial en servicios sociosanitarios para personas mayores .100 recomendaciones básicas para fomentar la calidad en residencias de personas mayores”. Coordinador: dr. Alfredo Bohórquez Rodríguez.
 - II PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2003-2007. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
 - Residencias para personas mayores. Conserjería de Empleo y Asuntos Sociales. CC.AA. Canarias.
 - Otros artículos.

LISTA DE EQUIPO Y MATERIAL

- Películas y documentales en formato DVD
- Ordenadores conectados a Internet
- Televisor aula.
- Libro de texto: Planificación y control de las intervenciones, Montserrat Sorbías. Ed. Altamar.2007 Barcelona